Centro de la Construcción	**ACTA DE MODIFICACIÓN, DE MUTUO ACUERDO, POR CAMBIO DE NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3361903 de 2022**	Página 1 de 1

Entre los suscritos, **BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA**, domiciliado (a) en la ciudad de Santiago de Cali, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 66.933.423 de Vijes (Valle), en calidad de Subdirectora de Centro, nombrado (a) mediante Resolución No 1-00645 del 03 de mayo de 2021 posesionado (a) mediante Acta N° 102 del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** por una parte, y **GIRALDO DUQUE ANA MARIA** identificado(a) con la C. de C. No. **41895342,** quien obra como **CONTRATISTA,** hemos convenido realizar la presente **ACTA DE MODIFICACIÓN, DE MUTUO ACUERDO, POR CAMBIO DE NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No CO1.PCCNTR.3361903 de 2022,** previas las siguientes Consideraciones: **1.** Que en la **CLÁUSULA TERCERA. - Valor y Forma de Pago:** El valor total del presente contrato es máximo de (valor en números resultante de sumar el valor inicial del contrato y el valor de la adición) CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($43.306.250), (Aquí se debe transcribir la forma de pago que hasta la fecha y conforme al contrato se ha realizado al contratista) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.066.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.997.500) cada uno y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por un valor NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($932.750). b) (Aquí deberá especificarse la forma de pago excedente) Valor de la adición por el mes de diciembre es de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($1.332.500) quedando el valor y forma de pago así: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE($43.306.250),Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.066.000) b) Diez (10) pagos iguales por los meses de (febrero) a (noviembre) de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($3.997.500) cada uno y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por un valor DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.265.250). **Amparado con el CDP No 1322 de enero de 2022**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta **Ahorros No. 0550136100011362 de BANCO DAVIVIENDA.**, cuyo titular es el contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes **2.** Que el Contratista presentó modificación de la cuenta bancaria en la presentación de los documentos para el proceso contractual y se realiza modificación de la cuenta actual teniendo en cuenta la nueva certificación de nueva cuenta de **ahorros** en **BANCO COLPATRIA.**, con número **3412022917,** donde solicita le sean consignados sus honorarios por la prestación de servicios correspondientes al contrato de la vigencia 2022. **3**. Que es necesario cambiar el número de cuenta en el contrato y en el registro presupuestal **CRP 4722 de 2022**. Con base en lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA UNICA-** modificar la **CLAUSULA TERCERA** del contrato **No CO1.PCCNTR.3361903 de 2022** así: el Valor del contrato **No CO1.PCCNTR.3361903 de 2022**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta **ahorros No. COLPATRIA.**, con número **3412022917**. Se envía copia de la presente **ACTA DE MODIFICACION, DE MUTUO ACUERDO, CAMBIO DE NUMERO DE CUENTA BANCARIA** a la Coordinación del Grupo Mixto Regional para la correspondiente modificación en el **Registro de Compromiso Presupuestal No CRP 4722 de 2022.** Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios **No CO1.PCCNTR.3361903 de 2022** conservan plena vigencia.

Proyecto: Angélica Sánchez Ballesteros, Apoyo administrativo y contratación

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, abogado del Centro

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 3412022917 , con fecha de apertura 29 de Noviembre de 2022 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): ANA MARIA GIRALDO DUQUE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 41.895.342

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Noviembre de 2022 .

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria. S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Certificado bancario para pago cuenta diciembre

Ana María Giraldo Duque <amgd45878@gmail.com>

Mié 30/11/2022 9:50 AM

Para: Angelica Sanchez Ballesteros <ansanchezb@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (709 KB)

Certificado Colpatria AMGD.pdf;

Buen día Angélica, adjunto certificado de banco Colpatria para que por favor me consigne el pago de diciembre de 2022 a este establecimiento, muchas gracias

Ana María Giraldo Duque
Ingeniera Civil
TP 63202-24507